

# Ciudad de San Antonio



## AGENDA

### Sesión B del Consejo de la Ciudad

Sala de Prensa del Consejo  
100 Military Plaza  
San Antonio, Texas 78205

---

**Miércoles, 3 de abril de 2024**

**2:00 PM**

**Complejo del Palacio de Gobierno**

---

El Consejo de la Ciudad de San Antonio realizará su reunión en la fecha y hora indicada para los siguientes asuntos.

Después de que haya sido convocada la reunión, el Consejo de la Ciudad tratará los asuntos en cualquier orden durante la reunión, pero no antes de los horarios designados.

Una vez que se establezca el quórum, el Consejo de la Ciudad considerará lo siguiente

#### ASUNTOS

1. Informe sobre el Programa de Desarrollo de la Terminal para el Aeropuerto Internacional de San Antonio, un informe posterior a la solicitud sobre el Operador de Estacionamiento para el Aeropuerto Internacional de San Antonio; y un informe previo a la solicitud sobre los Servicios de Seguridad para el Aeropuerto Internacional de San Antonio. [Jeff Coyle, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Jesus Saenz, Director de Aviación (Director, Aviation)]
2. Informe del Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) sobre el proceso utilizado y los resultados de la actualización de las Tarifas de Impacto de SAWS. [Ben Gorzell Jr., Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer)]

#### SESIÓN EJECUTIVA

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva en la Sala de Conferencias Presidio para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar o discutir lo siguiente:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código de Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D. Asuntos legales relacionados con la preparación para emergencias conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- E. Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

## **LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN**

5:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

## **DECLARACIÓN DE ACCESO**

**La Ciudad de San Antonio garantiza un acceso significativo a las reuniones, programas y servicios de la Ciudad al proporcionar adecuadamente: traducción e interpretación, materiales en formatos alternativos y otras adaptaciones bajo solicitud. Para solicitar estos servicios llame al (210) 207-2098 o Relay Texas 711, o solicite estos servicios por Internet en <https://www.sanantonio.gov/gpa/LanguageServices>. Informar con al menos 72 horas de antelación ayudará a garantizar la disponibilidad.**

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253.

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite [www.sanantonio.gov](http://www.sanantonio.gov) o llame al (210) 207-7080.

Publicado el: 03/27/2024 06:50 PM



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 1

**Fecha de la Agenda:** 3 de abril de 2024

**En Control:** Sesión B del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Aviación

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Jesus H. Saenz, Jr.

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Informe sobre el Programa de Desarrollo de la Terminal para el Aeropuerto Internacional de San Antonio; un informe posterior a la solicitud sobre el Operador de Estacionamiento para el Aeropuerto Internacional de San Antonio; y un informe previo a la solicitud sobre los Servicios de Seguridad para el Aeropuerto Internacional de San Antonio.

**RESUMEN:**

El Departamento de Aviación informará al Consejo de la Ciudad sobre el estado del Programa de Desarrollo de la Terminal del Aeropuerto Internacional de San Antonio, incluyendo una actualización al Programa de Subsidios Federales para el AF 2024. El Departamento de Aviación proporcionará un informe posterior a la solicitud para los servicios de operador de estacionamiento y un informe previo a la solicitud para los servicios de seguridad, ambos para el Aeropuerto Internacional de San Antonio.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

El 18 de noviembre de 2021, el Consejo de la Ciudad aprobó el Plan de Desarrollo Estratégico (SDP), un proceso de Planificación Maestra exigido por la Administración Federal de Aviación que debe realizarse cada ocho o 10 años. El SDP para el Aeropuerto Internacional de San Antonio identificó mejoras en el aeródromo, la terminal, las pistas y la infraestructura auxiliar en

apoyo al crecimiento económico de nuestra región. El SDP se transformó en el Programa de Desarrollo de la Terminal (TDP), que tiene como objetivo la finalización de una nueva terminal y sus proyectos de habilitación asociados para finales del segundo trimestre de 2028. En la presentación inicial de la Sesión B al Consejo de la Ciudad en mayo de 2022, el Departamento de Aviación se comprometió a informar al Consejo de la Ciudad sobre el estado del TDP trimestralmente y a presentar todos los informes previos y posteriores a la solicitud para contratos de alto perfil.

El Consejo de la Ciudad ha recibido seis informes de la Sesión B del Departamento de Aviación.

## **ASUNTO:**

El Departamento de Aviación informará al Consejo de la Ciudad sobre el estado del Programa de Desarrollo de la Terminal del Aeropuerto Internacional de San Antonio, incluyendo el Programa de Subsidios Federales para el AF 2024. El Consejo de la Ciudad recibirá una presentación sobre dos licitaciones de alto perfil para servicios para el Aeropuerto Internacional de San Antonio, incluyendo un informe posterior a la solicitud para un Operador de Estacionamiento y un informe previo a la solicitud para servicios de seguridad.

### Optimización de Estacionamiento

El 28 de septiembre de 2022, el Departamento de Aviación proporcionó al Consejo de la Ciudad un informe previo a la solicitud sobre los servicios de optimización de estacionamiento para el Aeropuerto Internacional de San Antonio. La Ciudad busca una empresa (o empresas) que proporcionen servicios de optimización de estacionamiento para el Aeropuerto Internacional de San Antonio que incluyan operaciones de estacionamiento y transporte terrestre, hardware, software y servicios asociados. A través de esta Solicitud de Propuestas, la Ciudad está transicionando su función de estacionamiento y transporte terrestre a una operación privada, una estructura que es estándar en otros aeropuertos medianos y grandes. La Ciudad publicó la solicitud en marzo de 2023. El informe posterior a la solicitud cubrirá el alcance del trabajo, el calendario, los criterios y el resumen de calificación, y la Meta de Concesiones Aeroportuarias de Empresas en Desventaja.

### Servicios de Seguridad

El Aeropuerto Internacional de San Antonio requiere una empresa para proporcionar servicios de administración de acceso a áreas seguras y monitoreo con el fin de cumplir con las regulaciones federales y contrarrestar las crecientes amenazas. Los aeropuertos recurren a este tipo de empresas porque cumplen las directrices de la Administración de Seguridad en el Transporte (TSA), los planes de seguridad aeroportuaria y la seguridad de pasajeros, proveedores y personal del aeropuerto. Además, estas empresas son conscientes de la necesidad de proporcionar un excelente servicio al cliente en los aeropuertos. El informe previo a la solicitud cubrirá el valor estimado del contrato, el calendario del proyecto, el alcance del trabajo, el período del contrato, los criterios de calificación propuestos y otras consideraciones del proyecto.

**ALTERNATIVAS:**

Solo para fines informativos.

**IMPACTO FISCAL:**

Solo para fines informativos.

**RECOMENDACIÓN:**

Solo para fines informativos.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

**Número de Archivo:**

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 2

**Fecha de la Agenda:** 3 de abril de 2024

**En Control:** Sesión B del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Finanzas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Troy Elliott

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Actualización de las Tarifas de Impacto de SAWS

**RESUMEN:**

Informe por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) sobre el proceso utilizado y los resultados de la actualización de las tarifas de impacto de SAWS.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

El Capítulo 395 del Código de Gobierno Local establece los requisitos y el proceso que se debe seguir si un municipio va a evaluar y recaudar las tarifas de impacto. Uno de los requisitos es actualizar el LUAP y el CIP cada cinco años. El LUAP presenta una descripción del área de servicio y prevé los cambios en los usos del suelo, densidades, intensidades y población en el área de servicio durante los próximos 10 años. En general, el CIP describe las partes de las mejoras estructurales o ampliaciones de las instalaciones y sus costes necesarios y atribuidos al nuevo desarrollo de la zona de servicio sobre la base de las hipótesis de uso del suelo aprobadas. El LUAP actual, el CIP y las tarifas de impacto para el suministro de agua, el suministro de agua y las aguas residuales fueron aprobados por el Consejo de la Ciudad el 16 de mayo de 2019, para ser efectivos en junio de 2019.

Una tarifa de impacto es un cargo único impuesto al nuevo desarrollo para ayudar a recuperar los costos estructurales asociados con la infraestructura y las expansiones de las instalaciones necesarias para proporcionar servicio a ese nuevo desarrollo.

Las tarifas de impacto proporcionan a SAWS un mecanismo para que los nuevos desarrollos paguen su parte equitativa de los costes estructurales requeridos con estos proyectos de infraestructura. La meta de las tarifas de impacto es proteger a los contribuyentes de subsidiar el nuevo crecimiento.

SAWS comenzó el proceso actual para actualizar todas sus tarifas de impacto contratando a Carollo Engineers, una empresa de ingeniería profesional, para llevar a cabo un Plan de Mejoras Estructurales y un Estudio de Tarifas de Impacto. El personal de SAWS y Carollo Engineers han estado proporcionando apoyo técnico al Comité Asesor de Mejoras Estructurales (CIAC) nombrado por el Consejo de la Ciudad desde el año pasado. El CIAC mantuvo numerosas reuniones para revisar el LUAP, el CIP y las tarifas de impacto actualizadas. El CIAC hará sus recomendaciones independientes por escrito al Consejo de la Ciudad sobre el LUAP, el CIP y las tarifas de impacto actualizadas. Por separado, la Junta de Fiduciarios de SAWS aprobó una resolución que acepta y recomienda al Consejo de la Ciudad que apruebe el LUAP, el CIP y las tarifas de impacto actualizadas el 5 de marzo de 2024.

El Capítulo 395 requiere el establecimiento de una audiencia pública para considerar el LUAP, el CIP y las tarifas de impacto. El 11 de abril de 2024, está programado que el Consejo considere una ordenanza que establezca el 16 de mayo de 2024 como la fecha de la audiencia pública para la consideración del LUAP, el CIP y las tarifas de impacto.

**ASUNTO:**

El personal de SAWS brindará un informe sobre el proceso utilizado y los resultados de la actualización de las tarifas de impacto de SAWS.

**ALTERNATIVAS:**

El presente asunto es sólo para fines informativos.

**IMPACTO FISCAL:**

El presente asunto es sólo para fines informativos.

**RECOMENDACIÓN:**

El presente asunto es sólo para fines informativos.